

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las obras de ampliación de los muelles del Puerto de Las Nieves en el municipio de Agaete, perteneciente a la isla de Gran Canaria, es una actuación del Gobierno canario que no parece contar con el apoyo de la ciudadanía a la vista de las manifestaciones de rechazo que se han producido.

De ahí que tanto el Ayuntamiento de Agaete como colectivos vecinales y ecologistas de la isla han solicitado la celebración formal de una Consulta popular con arreglo a la ley, en base a un planteamiento democrático de participación y consulta ciudadana ante la envergadura de la obra proyectada y sus previsibles impactos medio ambientales.

Sin embargo, el Gobierno de Canarias dice que no procede cursar esa solicitud al Ejecutivo central porque "no se dan los requisitos necesarios para poder celebrar una Consulta popular en Agaete"; es decir, "que el asunto tenga relevancia para los intereses de los vecinos y que sea de la competencia propia municipal".

En opinión del Ayuntamiento de Agaete "esta decisión no hace sino corroborar las intenciones del Gobierno de Canarias de continuar con las obras de ampliación del Puerto de las Nieves sin contar con la opinión de los vecinos. Una realidad que ya pudimos comprobar con el desbloqueo del expediente y adjudicación del proyecto, haciendo caso omiso a las decisiones plenarios municipales".

El pleno extraordinario del Ayuntamiento de Agaete aprobó por amplia mayoría, con solo dos abstenciones, solicitar al Gobierno de Canarias que tramitara la autorización de la Consulta popular sobre la obra de ampliación del Puerto de las Nieves en la sesión del pasado 24 de abril de 2018.

En base a estas consideraciones se formulan al Gobierno las siguientes Preguntas:

¿Tiene el Gobierno voluntad de facilitar y autorizar la Consulta a la ciudadanía que ha solicitado el Ayuntamiento de Agaete sobre el proyecto de ampliación del Puerto de Las Nieves, actuación que pretende ejecutar el Gobierno de Canarias?

¿Qué requisitos deben darse para poder celebrar dicha Consulta democrática en clave de participación para conocer la opinión de la población sobre un proyecto de gran envergadura?

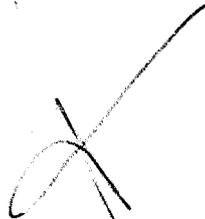
¿Considera el Gobierno que se dan las condiciones para la celebración de la Consulta? ¿En caso de autorizarse, finalmente, su resultado sería vinculante?

¿Cuál es la posición del Gobierno de cara a modificar en la ley los trámites hoy exigibles y las tutelas de otras instituciones para la celebración de una Consulta, por cuanto que van contra los principios de la Autonomía Municipal?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de enero de 2019



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/bgf/PT/1